

1342-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

En auto 1108-DRPP-2025 de las once horas con treinta y tres minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Centro Democrático y Social que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada en fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, la estructura queda incompleta, debido que, no procedía el nombramiento de la señora Lizeth Larissa Obando Osegueda, cédula de identidad n.º 503150257, como delegada territorial propietaria y fiscal suplente ya que poseía doble designación dentro de la estructura.

Posteriormente, la señora Obando Osegueda, en fecha veintiuno de mayo del año en curso, presenta en la ventanilla única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partido Políticos carta de renuncia al cargo de fiscal suplente y aceptación al cargo de delegada territorial propietaria.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503590937	ARELIS DEL CARMEN COREA VANEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
703040785	EDDIER ANTONIO ACOSTA MALTEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
703040786	ELBA TERESA ACOSTA MALTEZ	TESORERO PROPIETARIO
503470278	LUIS ALBERTO ACOSTA ALEGRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
504320942	VERONICA DEL CARMEN GOMEZ UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
502440950	DONALD ACOSTA ACOSTA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
504830108	AXEL ALEXANDER FLORES ABEA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503590937	ARELIS DEL CARMEN COREA VANEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
703040785	EDDIER ANTONIO ACOSTA MALTEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

703040786 ELBA TERESA ACOSTA MALTEZ
503150257 LIZETH LARISSA OBANDO OSEGUEDA
503470278 LUIS ALBERTO ACOSTA ALEGRIA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: El puesto de **fiscal suplente queda vacante** en razón de la renuncia de la señora Obando Osegueda al cargo indicado.

Para subsanar lo indicado anteriormente, deberá la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal y designar el cargo de fiscal suplente del cantón de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, es importante recordar a la agrupación política, que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político, de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jmv
C.: Exp. n.º 132-212, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL
Ref., No.: 07562, 05909-2025